

GUÍA PARA CONCLUIR EXITOSAMENTE EL SEMESTRE 2021-B (AGOSTO 2021 – ENERO 2022) EN EL CIIDIR OAXACA

Acciones académico-administrativas, tiempos, procedimientos y requisitos.

Noviembre 2021.

Se agradece la colaboración de los estudiantes, profesores y de todo el personal involucrado en las actividades académicas y administrativas para llevar a buen término el presente programa, dado que bajo estas condiciones especiales de trabajo cualquier retraso demanda mayor esfuerzo para lograr cumplir con calidad, oportunidad y pertinencia los objetivos que nos hemos propuesto para el presente semestre escolar.

Cumpliendo con las disposiciones de la Dirección General del IPN y de la programación de la SIP relativas a la conclusión del presente semestre escolar 2021-B, aun en condiciones de la pandemia, se consignan en el presente documento las actividades a realizar, fechas límite, procedimientos, requisitos y documentos de cumplimiento imprescindible para terminar los compromisos de posgrado e investigación del periodo escolar agosto 2021 - enero 2022. Cualquier propuesta de mejora será bien recibida y valorada en la Subdirección Académica y de Investigación (SAI) al correo electrónico saiciidiroaxaca@ipn.mx. Así mismo, cualquier disposición adicional será oportunamente informada a través del Portal de avisos del Centro [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#) y reproducida en el [concentrador de información académica SAI](#), en el grupo Docentes de WhatsApp, así como en el [equipo estudiantado de Teams](#) y se puede comentar directamente con el staff de la SAI y sus 2 Departamentos los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 10:00 horas en modalidad de [audiencia virtual](#), o presencialmente con [cita programada](#), todos estos recursos de comunicación implementados por la SAI para mantenernos efectivamente informados.

Para cubrir la necesidad de comunicación, se exponen los siguientes contenidos:

I CONCLUSIÓN Y EVALUACIÓN DE SEMINARIOS Y UNIDADES DE APRENDIZAJE (UAP)

- A) PERIODOS DE REPORTE Y FECHAS DE ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES DOCENTES 2021-B A LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO
- B) CONCLUSIÓN Y REPORTE DE LA EVALUACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE (CURSOS), SEMINARIOS Y TRABAJOS DE TESIS (EVALUACIONES TUTORIALES) 2021-B

II AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EXÁMENES PREDOCTORALES Y DE GRADO

- C) DISPOSICIONES GENERALES
- D) AUTORIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PREDOCTORALES 2021-B
- E) PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE GRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO 2021-B

III PROCESO DE ADMISIÓN SEMESTRE 2022-A

- F) CONVOCATORIAS
- G) REGISTRO
- H) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

IV FIN DEL PRESENTE SEMESTRE 2021-B E INICIO DEL PRÓXIMO 2022-A

- I) FIN DE SEMESTRE 2021-B
- J) INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES 2022-A
- K) INICIO DE CURSOS DEL SEMESTRE 2022-A



I CONCLUSIÓN Y EVALUACIÓN DE SEMINARIOS Y UNIDADES DE APRENDIZAJE (UAP)

A) PERIODOS DE REPORTE Y FECHAS DE ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES DOCENTES 2021-B A LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Reporte	Periodo de reporte	Fechas de entrega
1er	16 al 31 de agosto	3 septiembre
2do.	1 al 30 septiembre	5 octubre
3er.	1 al 31 octubre	5 noviembre
4to.	1 al 30 noviembre	3 diciembre
5to.	1 al 21 diciembre	22 diciembre

Procedimiento:

- El profesor(a) elabora su informe **mensual** con ayuda del formato de reporte de actividades docentes y entrega a su Coordinador(a) de programa de Posgrado, según corresponda:
 - Doctorado en Ciencias al Dr. Gustavo Hinojosa Arango (ghinojosa@ipn.mx)
 - Maestría en Ciencias al Dr. José Roberto Sosa López (jrsosa@ipn.mx)
 - Maestría en Gestión a la M.A. Laura Lourdes Gómez Hernández (lagomezh@ipn.mx)
- El Coordinador del Programa de Posgrado, concentra los informes individuales y evidencias de los profesores, integra por cada periodo un informe general y lo remite al Departamento de Posgrado a través de una nube digital de su preferencia.
- El Departamento de Posgrado elabora un informe de las actividades docentes realizadas en los tres programas de posgrado y lo entrega a la Subdirección Académica y de Investigación (SAI).
- La SAI elabora el reporte de cumplimiento de contenidos esenciales programados para el presente semestre para informar a la SIP y da el aval para la elaboración de las constancias de impartición
- No se emitirán constancias de impartición para profesores titulares y/o asistentes con informes faltantes.

B) CONCLUSIÓN Y REPORTE DE LA EVALUACIÓN DE UNIDADES DE APRENDIZAJE (CURSOS), SEMINARIOS Y TRABAJOS DE TESIS (EVALUACIONES TUTORIALES) 2021-B

Es de particular interés la temprana y oportuna atención de los trámites de los alumnos de maestría que requieran graduarse y de alumnos de 8° semestre que necesiten la presentación de su predoctoral, para participar en convocatorias de admisión al siguiente nivel de posgrado o para solicitar beca tesis, según corresponda.

Actividades	Fecha límite
Entrega de calificaciones de seminario VIII y UAP Trabajo de tesis al Departamento de Posgrado para estudiantes de maestría que aplicarán para convocatorias de doctorado y de 8° semestre que presentarán examen predoctoral para aplicar a la beca tesis	3 de diciembre
Entrega de calificaciones de UAP y seminarios que cursan los estudiantes de los semestres 1° al 5° de ambas maestrías y 1° a 9° de doctorado (Recordar que estas actas grupales se requieren para generar el SIP-08 Bis, a su vez indispensable para solicitar autorización del examen de grado de estudiantes que se graduarán el presente semestre)	8 de diciembre



NOTA 1: El 13 de diciembre de 2021 es la fecha límite para solicitar a la SIP autorización de predoctorales y exámenes de grado de estudiantes de maestría que aplicarán para convocatorias de doctorado y de estudiantes de doctorado que solicitarán beca tesis para graduarse en el 9º semestre.

NOTA 2: El 7 de enero 2022 es la fecha límite para solicitar a la SIP autorización de predoctorales y exámenes de grado de estudiantes de maestría y doctorado.

NOTA 3: Fecha límite para celebrar exámenes 28 de enero 2022.

NOTA 4: A partir del semestre 2020-A se evalúan por separado los Seminarios y el Trabajo de Tesis, según los acuerdos 49, 50 y 51 de la minuta CP02-2020 y 4 de la minuta CP03-2020 del H. Colegio de Profesores del CIIDIR OAXACA aplicables a los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias.

NOTA 5: Los estudiantes que NO se titularán en este semestre, también requieren las calificaciones de las UAP cursadas para que se puedan generar sus boletas que necesitan para su informe de becario CONACyT y/o para la reinscripción al nuevo semestre.

NOTA 6: Para estudiantes del primer semestre de Maestrías y Doctorado es indispensable contar con los acuerdos del Colegio de Profesores relativos al registro de su tema de tesis y designación de director(es) de tesis (RTDT), así como a la conformación de su Comité tutorial (CT), a más tardar en la minuta del Colegio de Profesores del mes de diciembre 2021.

Procedimiento:

1. Los Profesores titulares deberán reportar sus calificaciones por correo electrónico al Departamento de Posgrado (DP) (posgrado_oax@ipn.mx) las calificaciones a más tardar en la fecha límite indicada en el cuadro anterior. Así también, para elaborar las constancias de impartición, en caso de contar con profesor(es) asistentes, reportar la cantidad de horas clase impartidas por ellos.
2. El DP captura dichas calificaciones en el Sistema Integral de Control Escolar de Posgrado (SICEP) y solicita a la SIP la generación de las actas grupales para validar la calificación asignada a cada estudiante.
3. Los estudiantes que se titularán en este semestre ingresan al SICEP con su número de registro y CURP para descargar sus calificaciones e historial de créditos cursados y estar en condiciones de requisitar el formato SIP-08-Bis que integrarán a su expediente para solicitar la autorización de su examen de grado.
4. Para las evaluaciones tutoriales proceder como se enuncia a continuación:
 - a) El director de tesis coordinará y definirá la fecha y hora para la presentación oral de los avances de tesis, de común acuerdo con el estudiante y los profesores que integran el Comité Tutorial El director de tesis generará, en la plataforma digital de su elección, la sesión virtual para la fecha y hora programada de la presentación oral y compartirá el link de acceso a los demás integrantes del Comité Tutorial.
 - b) El alumno deberá enviar por correo electrónico institucional (cuenta@ipn.mx) a todos los integrantes del Comité Tutorial, con al menos 3 días de anticipación a la fecha de su presentación oral, el documento que contenga los avances del semestre, para su revisión.
 - c) En la fecha, hora y aula virtual programada, el estudiante hará su presentación oral ante el Comité Tutorial de sus avances de su trabajo de tesis y en la réplica correspondiente recibirá la retroalimentación respectiva. Dicha presentación se podrá grabar, de común acuerdo con el estudiante y el consenso del Comité Tutorial y se podrá utilizar como evidencia documental, quedando bajo el resguardo del director de tesis.
 - d) Una vez realizada la presentación oral, el director de tesis descargará el acta de evaluación tutorial SAI-DP-01 de la sección Posgrado de la Intranet del CIIDIR UNIDAD OAXACA mediante el link: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/?q=node/85> para asentar los comentarios y la calificación emitida por los profesores integrantes del Comité Tutorial y la notificará por correo electrónico al Jefe del Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx), anexando dicha acta de evaluación. En el caso de profesores(as) que no puedan conectarse a la presentación oral deberán enviar por correo IPN al director de tesis sus observaciones, comentarios y calificaciones para que se integren al acta de evaluación. Estos mensajes de correo electrónico sustituirán temporalmente las firmas autógrafas en dicho formato, en tanto se retoman las actividades presenciales.

Debido al caso fortuito causado por la emergencia sanitaria por COVID-19, en esta ocasión se omiten los oficios de invitación que en condiciones de trabajo presencial se generan para estas evaluaciones tutoriales.



II AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EXÁMENES PREDOCTORALES Y DE GRADO

C) DISPOSICIONES GENERALES

El fundamento del presente procedimiento son los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 y la estrategia de la SIP para autorizar de manera remota exámenes predoctoral y de grado durante la pandemia.

Se pueden realizar dichos trámites, con la firma digitalizada de los profesores y de los alumnos involucrados en dichos procesos, con el compromiso de que al retomar las actividades presenciales se firmen de manera autógrafa todos los documentos, dentro de los primeros 30 días naturales.

Todos los nombramientos de profesores de posgrado del Instituto que se hayan emitido por la SIP, cuya vigencia haya terminado de manera posterior al 1 de septiembre de 2019, mantendrán su vigencia hasta nuevo aviso. Sólo se realizará este trámite para quien actualmente no tenga nombramiento o para cambio de nivel.

El 13 de diciembre de 2021 es la fecha límite para solicitar a la SIP autorización de predoctorales y exámenes de grado de estudiantes de maestría que aplicarán para convocatorias de doctorado y de estudiantes de doctorado que solicitarán beca tesis para graduarse en el 9º semestre.

El 7 de enero 2022 es la fecha límite para solicitar a la SIP autorización de predoctorales y exámenes de grado de estudiantes de maestría y doctorado.

Fecha límite para celebrar exámenes 28 de enero.

D) AUTORIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PREDOCTORALES 2021-B

Este procedimiento aplica para estudiantes del doctorado que deseen presentar su predoctoral en el presente periodo escolar, por lo que es necesario llevar a cabo estos trámites académico-administrativos a la brevedad.

	Responsables	Acciones	Evidencia documental	Tiempo de trámite
1	Predotorante	Envía un ejemplar de los avances de su manuscrito de tesis al Director(es) de la misma para su análisis y aval	Predotorante resguarda e-mail de envío	A decisión del predotorante
2	Director(es) de tesis	Solicita al predotorante, en caso dado, realizar las mejoras necesarias hasta lograr el rigor académico aceptable. Notifica al predotorante la aceptación de su trabajo y su aval para proceder al inicio del procedimiento de presentación de examen	Director(es) de tesis resguarda e-mails de notificación al predotorante	A decisión del(os) director(es) y del predotorante
3	Predotorante	Solicita al Director del CIIDIR OAXACA por escrito, con aval de su Director(es) tesis, se inicie el procedimiento para presentar el examen predoctoral, anexando la documentación siguiente, según el semestre que cursa el estudiante solicitante: ESTUDIANTES VIGENTES <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 4º semestre: manuscrito con avances de la tesis 5º y 6º semestre: manuscrito con avances de la tesis y evidencia del artículo enviado a una revista para su publicación 	Predotorante resguarda e-mail de envío	Inicio del procedimiento A decisión del predotorante

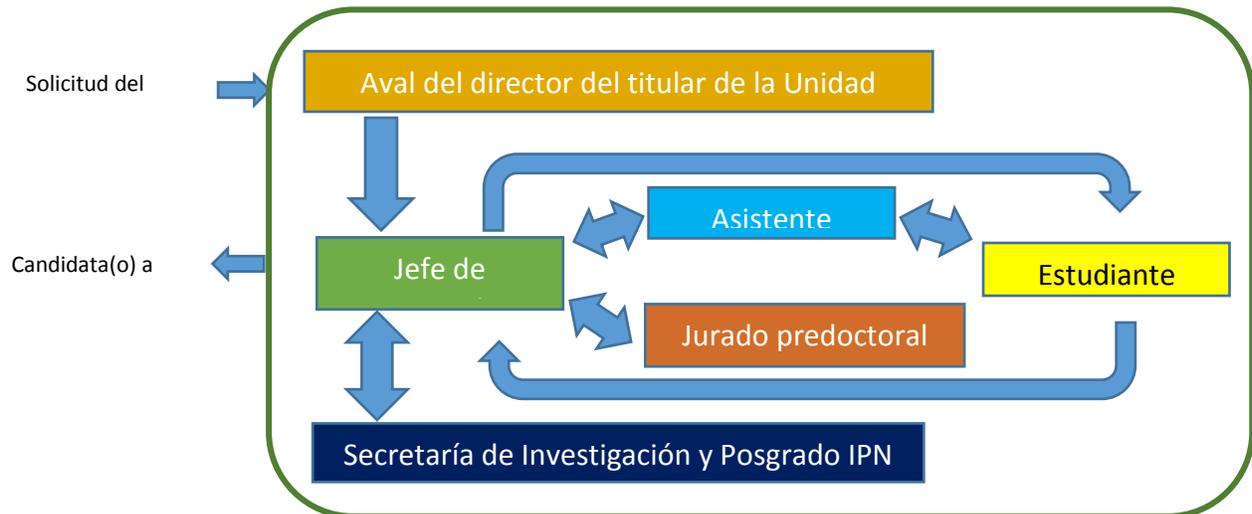


	Responsables	Acciones	Evidencia documental	Tiempo de trámite
		<ul style="list-style-type: none"> 7°, 8° y 9°: manuscrito con avances de la tesis y carta de aceptación de publicación del artículo y/o carátula del artículo publicado <p>ESTUDIANTES NO VIGENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> manuscrito final de la tesis, reporte de similitudes de la herramienta Turnitin, carátula del artículo publicado y acuerdo de colegio de profesores para revocación de baja 		
4	Director del CIIDIR OAXACA	Notifica al JDP su autorización para el inicio del proceso del examen predoctoral y le reenvía la solicitud del estudiante con los documentos que anexó.	JDP resguarda e-mail de notificación del Director en el expediente del alumno	1 día hábil
5	Jefe del Departamento de Posgrado (JDP)	Asigna personal para integrar el expediente conjuntamente con el estudiante solicitante Solicita la elaboración de las preguntas al Jurado de examen predoctoral y adjunta el manuscrito con los avances de la tesis.	JDP resguarda e-mail de entrega	1 día hábil
6	Personal asignado por el JDP y Predoctorante	El personal asignado por el JDP se pone en contacto con el estudiante solicitante y conjuntamente integran el expediente para solicitar el examen predoctoral. Entregan el expediente completo al JDP, el cual consiste en: <ol style="list-style-type: none"> SIP-8 Bis (Programa individualizado de actividades realizadas) SIP-13 (Registro de tema y designación de director(es) de tesis) Comprobante de inglés (4 habilidades) Acuerdos del Colegio de Profesores relativos a los integrantes del Jurado de Examen Predoctoral (JEP) Carátula de artículo (5° y 6° artículo enviado; 7° y 8° artículo aceptado/publicado) <p>El resto de los documentos requeridos para la autorización de examen predoctoral y de grado, como: pago de derechos, título, cédula profesional, cartas de no adeudo, entre otros, serán solicitados al estudiante graduado al momento de la entrega del acta de examen en físico.</p>	Documentación completa del expediente en una nube digital	5 días hábiles
7	Jefe de Departamento de Posgrado	Revisa expediente completo generado por el personal asignado en conjunto el predoctorante. Solicita antefirma del Subdirector Académico y de Investigación y firma autógrafa del Director de la Unidad Académica	JDP resguarda e-mail y el oficio de envío, así como los anexos enviados	3 días hábiles
8	Director	Firma el oficio de trámite y entrega a Jefe de Departamento de Posgrado	Oficio firmado	1 día hábil
9	Jefe del Departamento de Posgrado	Realiza el procedimiento de autorización de exámenes indicado por la SIP vía remota, subiendo el expediente al espacio virtual de la Dirección de Posgrado Revisa el estatus de la solicitud en el espacio "Registro de Solicitudes de Examen". Debido a las condiciones de operación imperantes durante esta contingencia, la resolución se emitirá entre los 5-10 días hábiles siguientes al registro de la solicitud. Si hay observaciones se deben solventar y considerar un tiempo mayor de trámite. La resolución queda registrada en el Sistema de Autorización de Trámites de Posgrado (SATP) de la SIP	DP resguarda evidencia de autorización del SATP de la SIP	5-10 días hábiles IMPORTANTE: En caso de que el dictamen de la SIP sea desfavorable se procederá a solventar las observaciones y se reiniciará el procedimiento de solicitud a la SIP



	Responsables	Acciones	Evidencia documental	Tiempo de trámite
10	Miembros del Jurado de Examen predoctoral	Envían al JDP las preguntas para el predoctorante	Los integrantes del Jurado de Examen predoctoral resguardan su e-mail de envío	5 días hábiles
11	Jefe del Departamento de Posgrado / Predoctorante	Entrega las preguntas al predoctorante para su respuesta por escrito (Art. 25 del REP) Predoctorante entrega un documento con respuestas para el examen predoctoral al Jefe de Posgrado	JDP resguarda e-mail de envío	10 días hábiles
12	Predoorante, integrantes del Jurado de Examen predoctoral y Jefe del Departamento de Posgrado	Jefe del Departamento de Posgrado informa al predoctorante solicitante el dictamen positivo de la autorización del examen correspondiente Consensan la fecha con los integrantes del H. Jurado de Examen para llevar a cabo el examen correspondiente	JDP resguarda el oficio SIP de autorización del predoctoral	1 día hábil
13	Jefe del Departamento de Posgrado	Solicita a la Unidad de Informática la designación del aula virtual para la celebración del examen predoctoral Solicita al Departamento de Servicios Educativos la publicación de la fecha y el aula designada para el examen predoctoral	DP resguarda e-mails de ambas solicitudes	1 día hábil
14	Jefa del Departamento de Servicios Educativos	Publica en los medios oficiales de comunicación del CIIDIR OAXACA la celebración del examen predoctoral según los plazos reglamentarios	Avisos en los medios oficiales	3 días hábiles
15	Predoorante, integrantes del Jurado de Examen Predoctoral y Jefe del Departamento de Posgrado	Llevan a cabo el examen predoctoral	Acta de examen de predoctoral	Fin del procedimiento

A continuación, una representación gráfica del procedimiento anterior.





E) PREPARACIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EXÁMENES DE GRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO 2021-B

Este procedimiento aplica para estudiantes de 4° y 5° semestre de maestría, y 8° y 9° de doctorado que deseen titularse en tiempo y forma en el presente semestre escolar, por lo que es necesario llevar a cabo estos trámites académico-administrativos a la brevedad, sin rebasar las fechas límite establecidas en las diferentes secciones del presente documento.

	Responsables	Acciones	Evidencia documental	Tiempo de trámite
1	Tesista	Envía un ejemplar de los avances de su manuscrito de tesis al Director(es) de la misma para su análisis y aval	Tesista resguarda e-mail de envío	A decisión del tesista
2	Director(es) de tesis	Solicita al tesista, en caso dado, realizar las mejoras necesarias hasta lograr el rigor académico aceptable. Notifica al tesista la aceptación de su trabajo y su aval para proceder al inicio del procedimiento de presentación de examen	Director(es) de tesis resguarda e-mails de notificación al tesista	A decisión del(os) director(es) y del tesista
3	Tesista	Solicita al Director del CIIDIR OAXACA por escrito, con aval de su Director(es) tesis, se inicie el procedimiento para presentar el examen de grado, anexando la documentación siguiente, según el semestre que cursa el estudiante solicitante: ESTUDIANTES VIGENTES <ul style="list-style-type: none"> 4° y 5° semestre de maestrías: manuscrito final de la tesis y reporte de similitudes de la herramienta Turnitin firmado por el tesista y Director(es) de tesis 8° y 9° semestre de doctorado: manuscrito final de la tesis, reporte de similitudes de la herramienta Turnitin firmado por el tesista y Director(es) de tesis y carátula del artículo publicado ESTUDIANTES NO VIGENTES <ul style="list-style-type: none"> manuscrito final de la tesis, reporte de similitudes de la herramienta Turnitin firmado por el tesista y Director(es) de tesis, carátula del artículo publicado y acuerdo de colegio de profesores para revocación de baja 	Tesista resguarda e-mail de envío	Inicio del procedimiento A decisión del tesista
4	Director del CIIDIR OAXACA	Notifica al JDP su autorización para el inicio del proceso de titulación y le reenvía la solicitud del tesista con los documentos que anexó.	JDP resguarda e-mail de notificación del Director en el expediente del alumno	1 día hábil
5	Jefe de Departamento de Posgrado	Elabora los oficios de designación de la Comisión revisora de tesis (CRT) según el acuerdo de Colegio correspondiente. Envía el documento de tesis, reporte Turnitin y formato de evaluación de tesis (SIP-14) a la CRT Designa a un(a) colaborador(a) para brindar asistencia al tesista para la integración de su expediente de graduación	JDP resguarda e-mail de entrega	1 día hábil
6	Miembros de la Comisión revisora de tesis	Llenan el formato de evaluación SIP-14 Bs, lo requisitan con sus firmas digitalizadas y el director de tesis lo envía por correo electrónico al JDP	El director de tesis resguarda formato y su e-mail de envío	10 días hábiles
7	Tesista y personal asignado por el JDP	Incorporan el formato SIP-14 firmado por la CRT a los documentos del expediente, con firmas digitalizadas donde corresponda Entregan el expediente completo al JDP, el cual consiste en: 1. SIP-8 Bis (Programa individualizado de actividades realizadas)	Documentación completa del expediente	5 días hábiles



	Responsables	Acciones	Evidencia documental	Tiempo de trámite
		<ol style="list-style-type: none"> 2. SIP-13 (Registro de tema y designación de director(es) de tesis) 3. SIP-14 Bis Anexando el análisis antiplagio realizado por la CRT 4. Comprobante de inglés (2 o 4 habilidades, según corresponda) 5. Copia digital de la tesis (incluir el formato SIP-13, SIP-14 y la carta de cesión de derechos al IPN) 6. Acuerdos del Colegio de Profesores relativos a los integrantes de la CRT y Jurado de Examen de Grado (JEG) 7. Carátula de artículo (para doctorado) 8. Acta de examen predoctoral (para doctorado) <p>El resto de los documentos requeridos para la autorización de examen predoctoral y de grado, como: pago de derechos, título, cédula profesional, cartas de no adeudo, entre otros, serán solicitados al estudiante graduado al momento de la entrega del acta de examen en físico.</p>		
8	Jefe de Departamento de Posgrado	<p>Revisa dicho expediente completo</p> <p>Solicita antefirma del Subdirector Académico y de Investigación y firma autógrafa del Director de la Unidad Académica</p>	JDP resguarda e-mail y el oficio de envío, así como los anexos enviados	3 días hábiles
9	Director	Firma el oficio de trámite y entrega a Jefe de Departamento de Posgrado	Oficio firmado	1 día hábil
10	Jefe de Departamento de Posgrado	<p>Realiza el procedimiento de autorización de exámenes indicado por la SIP vía remota, subiendo el expediente al espacio virtual de la Dirección de Posgrado</p> <p>Revisa el estatus de la solicitud en el espacio "Registro de Solicitudes de Examen".</p> <p>Debido a las condiciones de operación imperantes durante esta contingencia, la resolución se emitirá entre los 5-10 días hábiles siguientes al registro de la solicitud. Si hay observaciones se deben solventar y considerar un tiempo mayor de trámite.</p> <p>La resolución queda registrada en el Sistema de Autorización de Trámites de Posgrado (SATP) de la SIP</p>	DP resguarda evidencia de autorización del SATP de la SIP	<p>5-10 días hábiles</p> <p>IMPORTANTE: En caso de que el dictamen de la SIP sea desfavorable se procederá a solventar las observaciones y se reiniciará el procedimiento de solicitud a la SIP</p>
11	Jefe de Departamento de Posgrado	Notifica al tesista solicitante la autorización del examen	JDP resguarda e-mail de notificación	1 día hábil
12	Tesista, integrantes del Jurado de Examen de Grado y Jefe del Departamento de Posgrado	Consensan la fecha con los integrantes del H. Jurado de Examen para llevar a cabo el examen		1 día hábil
13	Jefe de Departamento de Posgrado	<p>Solicita a la Unidad de Informática la designación del aula virtual para la celebración del examen de grado</p> <p>Solicita al Departamento de Servicios Educativos la publicación de la fecha y el aula virtual designada para el examen de grado</p>	DP resguarda e-mails de ambas solicitudes	1 día hábil
14	Jefa del Departamento de Servicios Educativos	Publica en los medios oficiales de comunicación del CIIDIR OAXACA la celebración del examen de grado	Avisos en los medios oficiales	3 días hábiles
15	Tesista, integrantes del Jurado de Examen de Grado y	Llevar a cabo el examen de grado	Acta de examen de grado	Fin del procedimiento



	Responsables	Acciones	Evidencia documental	Tiempo de trámite
	Jefe del Departamento de Posgrado			

A continuación, una representación gráfica del procedimiento anterior.



III PROCESO DE ADMISIÓN SEMESTRE 2022-A

F) CONVOCATORIAS



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el
Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

CONVOCA

A los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado, con acreditación 1702 en el
PNPC del CONACYT:

Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Modalidad escolarizada, a iniciar en el semestre A 2022, bajo las siguientes bases:

A. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El objetivo del programa de Maestría en Ciencias es formar recursos humanos de alto nivel que desarrollen actividades de investigación y docencia, con conocimientos y habilidades que les permitan plantear y resolver problemas relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, acorde a sus cuatro Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, 2017) vigente del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios consta de (a) 10 unidades de aprendizaje: una unidad común a las cuatro LGAC, cuatro seminarios de investigación, dos asignaturas de integración del conocimiento de la LGAC y tres más de otras opciones terminales de este mismo posgrado o de programas externos, preferentemente registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como (b) la elaboración de una tesis. Las unidades de aprendizaje y el trabajo de tesis cubren 86 créditos. La duración del plan de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado, es de 4 semestres. El plan de estudios y las unidades de aprendizaje se pueden consultar en: [Plan de Estudios - IPN](#).

Al registro del tema y director(es) de tesis, el (la) estudiante se compromete a asistir a los seminarios desarrollados en el área de adscripción del trabajo desde la fecha en que se suscribe el formato correspondiente, hasta la aprobación de la versión completa de la tesis por parte de la Comisión Revisora correspondiente.

B. REQUISITOS DE INGRESO

De acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) vigente, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura o acta de examen profesional en el caso de que el título se encuentre en trámite, o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
3. Tener un promedio mínimo de 7.8 (escala 0-10) en los estudios de licenciatura. En caso de estudios en el extranjero tener un promedio mínimo de 8 (escala 0-10).
4. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria (Inciso C).
5. Acreditar el idioma inglés con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.
6. Obtener un resultado global, igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL.
7. Elaborar un anteproyecto de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar. Este documento deberá ser supervisado y avalado obligatoriamente por un profesor que sea integrante vigente del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa, cuyo listado se puede consultar en la liga [Núcleo Académico - IPN](#).

El anteproyecto de investigación se debe redactar en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez, y deberá incluir los siguientes apartados:

- a. Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor integrante del núcleo académico básico del programa quien será el posible director de tesis. La firma autógrafa del aval de los profesores que supervisaron la elaboración del protocolo de investigación en el marco de la presente convocatoria, no será posible obtenerla, debido a la emergencia sanitaria, por lo que se aceptará la firma

digitalizada del profesor(a) correspondiente, **la cual es indispensable para que el anteproyecto sea válido.**

- b. Introducción: antecedentes, justificación y objetivos.
- c. Métodos propuestos.
- d. Resultados esperados.
- e. Bibliografía consultada.
- f. Cronograma de actividades.

8. Aprobar la presentación oral del anteproyecto de investigación y obtener una opinión favorable en la entrevista por parte de una Comisión Evaluadora expresamente formada por profesores del programa. Esta evaluación y entrevista se realizará de forma virtual, según programación de la comisión de admisión del posgrado.

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del REP IPN vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro programa de maestría tanto nacional como internacional, podrán solicitar la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad, características y correspondencia de la Maestría de origen con los requisitos, perfiles y contenidos curriculares con el plan de estudios del IPN a cursar.

La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación de los estudios referidos en los párrafos anteriores conforme a la normatividad aplicable. Este programa de Maestría acepta hasta 25 por ciento de los créditos de las Unidades de Aprendizaje (UAP) del plan de estudios a cursar y no aplica para contenidos curriculares, temas o módulos aislados, procediendo solo para cursos y UAP completos.

Las y los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente, soportada con los documentos de acreditación de las UAP cursadas en el nivel maestría, en los plazos y términos establecidos en la reglamentación del IPN aplicable. Para el caso de estudios en el extranjero, se requiere la traducción, legalización y apostillado de los documentos.

Para más información de los trámites académicos para aspirantes extranjeros consultar la liga: sistema-calidad-academica.pdf

C. PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez publicada la convocatoria de admisión al semestre A 2022 en la página web del CIIDIR UNIDAD OAXACA [Inicio - IPN](#) y de acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP vigente, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán informarse en la página del programa, en [Inicio-IPN](#) sobre las LGAC del programa y los profesores que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB) que pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis en [Núcleo Académico - IPN](#). Posteriormente, el aspirante deberá contactar al profesor(a) afín a su interés académico

para recibir información sobre temas, trabajos desarrollados y líneas de investigación. Con esta información, el aspirante podrá elegir al profesor(a) que lo apoyará en la elaboración de su protocolo de investigación y quien firmará como aval

Los aspirantes deberán comunicarse mediante el correo electrónico con los investigadores de su interés y elegir a uno(a) que los acompañará en la elaboración de su anteproyecto y firmará como aval.

2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en <https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/> y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:

- a. Lista de verificación. Este formato se activará al momento del registro de aspirantes.
- b. Acta de nacimiento.
- c. Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte en caso de ser un aspirante extranjero.
- d. *Curriculum vitae* en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-2).
- e. Título profesional de licenciatura. En el caso de que el título se encuentre en trámite se deberá subir el acta de examen profesional. Si ya cuenta con la cédula profesional, anexarla como documento adicional en este apartado.
- f. Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Si el certificado no especifica el promedio general, se deberá incluir además una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente.
- g. Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-6).
- h. Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios vigentes del dominio del idioma inglés en dos de cuatro habilidades referidos en el inciso (B) y/o con el documento comprobatorio vigente del puntaje igual o mayor a 1000 en el EXANI III, deberán anexar los comprobantes respectivos.
- i. Anteproyecto de investigación con el aval del profesor integrante del núcleo académico básico que avala el proyecto.

Notas importantes:

- La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará mediante medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).
- Los formatos SIP se pueden obtener en: [Formatos SIP -IPN.](#)
- Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su registro en línea y anexen la documentación requerida y cumplan con las diferentes fases del proceso de admisión establecido en la presente convocatoria. Esto incluye los siguientes casos:
 - a. Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores, pero que no se inscribieron.
 - b. Aspirantes que por diversas causas no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores, por ejemplo: no tener a tiempo la validación DFLE de su comprobante de inglés (v. g., TOEFL, IELTS, etc.); no obtener 1000 puntos en EXANI III, no tener anteproyecto avalado, etc.
- Los aspirantes extranjeros deberán iniciar el proceso de admisión, al menos con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para el traslado en el envío internacional de documentos.

- El aspirante debe considerar que en cada semestre los requisitos y procedimientos de la convocatoria de esta Maestría están sujetos a modificaciones y, por lo tanto, es necesario consultar la convocatoria vigente y evitar omisiones durante el proceso de aplicación.

3. La entrevista se realizará durante la presentación del anteproyecto de investigación ante una Comisión Evaluadora formada por tres profesores del Cuerpo Académico al que se desea ingresar. Los aspectos a valorar son:

- Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante.
- Congruencia del perfil del aspirante con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de acuerdo al perfil de ingreso del programa definido en Perfil de ingreso.
- Interés del aspirante (personal y académico) por realizar estudios de la Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales.
- La entrevista de aspirantes nacionales y extranjeros se realizará por videoconferencia o cualquier otra aplicación en línea debido a la contingencia del COVID-19.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la opinión de la Comisión Evaluadora sobre la presentación del anteproyecto de investigación y entrevista, así como de la puntuación del EXANI III y la aprobación del examen de inglés.

E. MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS

El CIIDIR UNIDAD OAXACA ofrece **30 lugares para alumnos de tiempo completo**. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan todos los requisitos del proceso de admisión. El listado de profesores del Núcleo Académico Básico del programa que pueden fungir como directores de tesis y avalar el anteproyecto de investigación está disponible en: [Núcleo Académico - IPN](#)

En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán con mayor rigor los criterios de selección establecidos por el H. Colegio de Profesores del CIIDIR OAXACA, los cuales establecen, entre otros, que en igualdad de condiciones los egresados del IPN tienen preferencia.

F. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación de los resultados obtenidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado, que serán publicados en el portal web del CIIDIR Oaxaca [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#) el día **20 de diciembre de 2021**.

Los resultados emitidos por el H. Colegio de Profesores del CIIDIR OAXACA serán inapelables.

Para los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les expedirá una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección de la Unidad Académica (ciidiroaxaca@ipn.mx; posgrado_oax@ipn.mx).

G. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas (Año 2021)
Registro en línea en: https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/	Desde la publicación de la convocatoria hasta el 9 de diciembre
Evaluación de anteproyectos y entrevistas	13 al 15 de diciembre
Publicación de resultados en la página web https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/	20 de diciembre

H. EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE OTRO TIPO DE EXAMEN.

a. Examen de inglés CENLEX:

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial el CENLEX del IPN implementó la APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento respectivo, los requisitos de equipamiento y las condiciones de aplicación del examen en [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

LAS FECHAS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN INGLÉS Y ENTREGA DE RESULTADOS ESTÁN SUJETAS A LA PROGRAMACIÓN DEL CENLEX.

b. Validación de constancias o certificados de inglés externos al IPN:

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La recepción de los documentos se realizará por mensajería, solicitando previamente los datos postales para dicho envío por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx).

Para la documentación, el aspirante deberá contar con la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante.
- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación.
- Dirección, Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.

Nota: El Departamento de Posgrado recibirá la documentación para solicitar su validación ante la DFLE, sin embargo, queda fuera de su alcance garantizar que el documento de validación llegará a tiempo para ser considerado en las reuniones de evaluación y dictamen de los resultados del proceso de admisión.

I. APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA

La aplicación del examen EXANI III se realizará en la modalidad "Examen desde casa" para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de

capacitación para esta modalidad de examen se dará a conocer en la categoría de Aspirantes del [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar este examen en otra sede nacional que garantice las condiciones para no poner en riesgo la salud de los participantes. Más información en CENEVAL <https://ceneval.edu.mx/>.

A. BECAS

El número de becas asignada al programa depende de la disponibilidad presupuestal del CONACYT. Los aspirantes aceptados serán postulados a la beca de acuerdo con un orden de prioridad basado en la trayectoria académica y desempeño del aspirante durante el proceso de admisión. **Debido a que existe la posibilidad de que la cantidad de becas CONACYT otorgadas a este Programa de Maestría sea menor a la cantidad de aspirantes admitidos, algunos aspirantes no contarán con el apoyo económico de la beca CONACYT para sus estudios.**

De manera adicional, los alumnos aceptados pueden recibir un estímulo económico adicional por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional para Formación de Investigadores (BEIFI) de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN. Para recibir estos apoyos económicos es necesario realizar actividades dentro de un proyecto de investigación y estar bajo la responsabilidad de un profesor-investigador del CIIDIR OAXACA. Además, estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos en la convocatoria emitida semestralmente.

J. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán comunicarse al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx) para solicitar el procedimiento para entregar los archivos digitales con la documentación enlistada en este apartado y, cuando existan las condiciones que no pongan en riesgo su salud, presentar en original todos los documentos solicitados para su cotejo respectivo y una copia para su expediente académico.

En el caso de aspirantes nacionales aplican los documentos de este inciso (k).

Los aspirantes extranjeros aplican la documentación de este inciso (k) y los siguientes:

- Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
- Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/).
- Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: [sistema-calidad-académica.pdf](#)

Documentación a enviar en digital y presentar en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en [Formatos - IPN](#).

- Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
- Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
- Acta certificada de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido.
- Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
- Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
- Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
- Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
- Formato SIP-02 Curriculum vitae (sin comprobantes).
- Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado).
- Formato SIP-05. Carta protesta.
- Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
- Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).
- Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
- Seis fotografías tamaño infantil a color.
- Copia de credencial de elector.
- Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III).
- Constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes nacionales).
- Curriculum Vitae único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT
- Contar con su e-Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Las fechas para realizar las inscripciones, reinscripciones e inicio de curso son las siguientes:

Actividad	Fecha (Año 2022)
IV Curso virtual de inducción institucional con enfoque E 4.0	7 de enero
Inscripciones y reinscripciones	10 al 14 de enero (Cualquier cambio se notificará en https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/)
Inicio de cursos semestre A 2022	31 de enero

K. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN [GAC-EXT1358.pdf \(ipn.mx\)](#), los requisitos necesarios para la obtención del grado de maestría son:

- Estar registrado en el Programa de Maestría correspondiente;
- Haber cumplido el programa individual de actividades definido conjuntamente por el estudiante y su asesor académico;

3. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
4. Aprobar el examen de grado.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.

L. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIDIR Unidad Oaxaca. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

M. MAYORES INFORMES

a. Académicos

Profesores del Núcleo Básico Académico de la Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (CARN): [Núcleo Académico - IPN](#)

b. Académicos-Administrativos del Programa de Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Dr. José Roberto Sosa López

Coordinador del Programa de la Maestría en Ciencias

Teléfonos: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82732

Correo electrónico: jrsosa@ipn.mx

c. Operativos del Programa de Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

M. en C. Gabriel Isaías Cruz Ruiz

Jefe del Departamento de Posgrado

Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706

Durante la contingencia sanitaria por COVID-19: Cel. 9512579358

Página web: www.ciidiroaxaca.ipn.mx

Correo electrónico: posgrado_oax@ipn.mx

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el proceso de admisión se realizará completamente a distancia y ninguna persona, instancia colegiada o autoridad involucrada en el proceso de admisión podrá aceptar expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

CONVOCA

A los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado con acreditación 0821 en el PNPC del CONACyT:

Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Modalidad escolarizada, a iniciar en el semestre A 2022, bajo las siguientes bases:

A. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El objetivo del programa de Doctorado en Ciencias es formar personal especializado en actividades de investigación, capaz de generar y aplicar conocimiento científico y tecnológico en forma original e innovadora para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; en alguna de las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de:

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, aprobado en 2017) vigente del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios del Programa es individual, escolarizado, presencial, de tiempo completo y flexible para cada estudiante. Se diseña en reuniones de trabajo entre el estudiante, su director de tesis y los integrantes de su Comité Tutorial. El alumno deberá cubrir un mínimo de 128 créditos, mediante la acreditación de ocho seminarios de investigación obligatorios (2 créditos c/u), trabajo de tesis evaluado cada semestre (108 créditos), una unidad de aprendizaje optativa (4 créditos); además de un examen predoctoral, la publicación de un artículo científico o tecnológico derivado del trabajo de tesis en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del catálogo de revistas del IPN o carta de aceptación para su publicación, así como la defensa del trabajo de tesis para la obtención de grado.

Los créditos de la unidad de aprendizaje optativa podrán ser cubiertos cursando ésta en otros planes de estudios de posgrado de Unidades Académicas del IPN o de otras instituciones nacionales acreditadas ante el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) o en instituciones internacionales de calidad reconocida, previa aprobación del Colegio de Profesores del CIIDIR Oaxaca.

La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente es de ocho semestres, con opción de solicitar prórroga por un semestre para terminar sus estudios, si fuese necesario. El plan de estudios y materias optativas del programa están disponibles en: [Plan de Estudios - IPN](#).

Al registro del tema y director(es) de tesis, el (la) estudiante se compromete a asistir a los seminarios desarrollados en el área de adscripción del trabajo desde la fecha en que se suscribe la presente, hasta la aprobación de la versión completa de la tesis por parte de la Comisión Revisora correspondiente.

B. REQUISITOS DE INGRESO

De acuerdo con el Art. 8 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN vigente, para ingresar como alumno en el programa de doctorado los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Poseer el grado o el acta de examen de grado de Maestría en Ciencias al momento de realizar el pre-registro al proceso de admisión en las áreas afines de economía, administración, ciencias agropecuarias, ingeniería, biología, matemáticas, física, química, geología, geofísica, o arquitectura, con orientación hacia la investigación y docencia en conservación y aprovechamiento de recursos naturales.
3. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa (Inciso C).
4. Acreditar con una calificación vigente mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.
5. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
6. Tener un promedio mínimo de 8.0 (escala 0-10) en los estudios de maestría.
7. Obtener un resultado global igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), aplicado por el CENEVAL.
8. Elaborar un anteproyecto de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar en el programa de posgrado, el cual se realizará obligatoriamente bajo la supervisión de un profesor integrante del Núcleo Académico Básico (NAB), quien firmará como aval del mismo. El listado de los profesores del NAB se puede consultar en [Núcleo Académico - IPN](#)
9. Aprobar la presentación oral del protocolo de investigación y obtener una opinión favorable en la entrevista por parte de una Comisión Evaluadora expresamente formada por profesores del programa. Esta evaluación y entrevista se realizará de forma

virtual, según programación de la Comisión de Admisión del programa.

10. Entregar dos cartas de recomendación otorgadas por investigadores reconocidos (preferentemente miembros del SNI en el caso de los aspirantes nacionales). Dichas cartas deberán ser enviadas por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx) para que sean entregadas a la Comisión Evaluadora.

En caso de solicitar la beca CONACYT y haber contado con beca CONACYT para sus estudios de maestría, el aspirante deberá contar al momento de su inscripción con Carta de Reconocimiento/liberación expedida por el CONACYT donde se hace constar que el becario cumplió con el objetivo para el cual se le otorgó la beca y por lo tanto no cuenta con adeudos con esta dependencia. Además de contar con su Curriculum Vitae Único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT y su e.Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del REP vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro Programa de Doctorado tanto nacional como internacional, podrán solicitar ante la Secretaría Académica la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad y características del programa de origen.

Para más información de los trámites para aspirantes extranjeros consultar la liga: sistema-calidad-academica.pdf

C. PROCESO DE ADMISIÓN

De acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán informarse en la página web del centro sobre las LGAC del programa en [Inicio - IPN](#) y los profesores que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB), quienes pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis. El aspirante los podrá consultar en [Núcleo Académico - IPN](#).

Consecutivamente, deberán entrevistarse con profesores(as) de dicho NAB afines a sus intereses académicos para recibir información sobre temas, trabajos desarrollados y resultados por ellos y sus colaboradores y, de esta manera, contar con la información suficiente para elegir el tema de investigación y al profesor(a) que lo apoyará en la elaboración de su anteproyecto y firmará como aval.

2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en <https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/> y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:

- Lista de verificación. Este formato se activará al momento del registro de aspirantes.
- Acta de nacimiento.
- Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte.
- Curriculum vitae en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-2).
- Título y/o cédula profesional de licenciatura.
- Título y/o cédula profesional de maestría o, cuando el título se encuentre en trámite, acta de examen profesional.
- Certificado de licenciatura y maestría con promedio (constancia de promedio cuando el certificado no lo indique).
- Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-6).
- Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios **vigentes** del

dominio del idioma inglés en tres de cuatro habilidades referidos en el inciso (B) y/o con el documento comprobatorio **vigente** del puntaje igual o mayor a 1000 en el EXANI III, deberán anexar los comprobantes respectivos.

- El protocolo de investigación. Se redactará en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez, y deberá incluir los siguientes apartados:
 - Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor integrante del núcleo académico básico del programa quien será el asesor académico del estudiante y posible director de tesis. **Sin esta firma este documento no será válido.**
 - Introducción: antecedentes, justificación y objetivos.
 - Métodos propuestos.
 - Resultados esperados.
 - Cronograma de actividades.
 - Bibliografía consultada.

Notas importantes:

- La omisión del registro en línea o de alguno de los documentos anteriores invalidará la participación en el proceso de admisión.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará por medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).

- La firma autógrafa de aval del profesor o profesora que supervisará la elaboración del protocolo de investigación en el marco de la presente convocatoria, no será posible obtenerla, debido a la emergencia sanitaria. Por ello será necesario, que dicho profesor(a) envíe un mensaje a través de su correo electrónico institucional a posgrado_oax@ipn.mx, mismo que será resguardado por el Jefe del Departamento de Posgrado para justificar la firma autógrafa faltante en dicho documento, (ver inciso (H) de la "GUÍA" en: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/old-avisos/?p=21652>).

- Los formatos SIP se pueden obtener en: [Formatos - IPN](#).
- Es obligatorio que todos los aspirantes realicen su registro en línea y anexas la documentación requerida y cumplan con las diferentes fases del proceso de admisión establecido en la presente convocatoria. Esto incluye los siguientes casos:
 - Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores, pero que no se inscribieron.
 - Aspirantes que por diversas causas no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores, por ejemplo: no tener a tiempo la validación DFLE de su comprobante de inglés (v. g., TOEFL, IELTS, etc.); no obtener 1000 puntos en EXANI III, no tener anteproyecto avalado, etc.
- Se recomienda que los aspirantes extranjeros inicien el proceso de admisión al menos con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para los trámites en las embajadas correspondientes y el envío internacional de documentos.

3. La presentación del anteproyecto de investigación se realiza con ayuda de un archivo PowerPoint durante la entrevista ante una Comisión de Evaluación conformada por tres profesores del Cuerpo Académico del Programa de Doctorado. La entrevista tiene una duración de 30 min (15 para la presentación oral y 15 de preguntas y respuestas) durante los cuales se evaluarán los siguientes aspectos:

- Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante.
- Congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación.
- Intereses personales y académicos del aspirante por realizar estudios de doctorado.

- La entrevista de aspirantes nacionales y extranjeros se realizará por videoconferencia o cualquier otra aplicación en línea debido a la contingencia del COVID-19, previa programación de la Comisión de Admisión, que será comunicada al correo electrónico de los aspirantes.

LAS FECHAS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN INGLÉS Y ENTREGA DE RESULTADOS ESTÁN SUJETAS A LA PROGRAMACIÓN DEL CENLEX.

D. MATRÍCULA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El CIIDIR UNIDAD OAXACA ofrece **20 lugares para alumnos de tiempo completo** en el semestre A 2022.

En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán criterios de priorización, considerando el puntaje del examen EXANI III, de inglés y promedio de los estudios anteriores; además, el Reglamento de Posgrado del IPN establece que, en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia.

E. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación de los resultados obtenidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado, cuyos resultados serán publicados en el portal web del CIIDIR Oaxaca [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#) el día **20 de diciembre 2021**.

Los resultados del proceso de admisión emitidos por el Colegio de Profesores de Posgrado del CIIDIR OAXACA serán inapelables.

Para los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les expedirá una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección del CIIDIR UNIDAD OAXACA a través del correo direccionciidiroaxaca@ipn.mx, con copia al Departamento de Posgrado posgrado_oax@ipn.mx.

F. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas (Año 2021)
Registro en línea en: https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/	A partir de su publicación y hasta el 6 de diciembre
Evaluación de anteproyectos y entrevistas (Por videoconferencia bajo supervisión del Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx))	13 al 17 de diciembre
Publicación de resultados en la página web https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/	20 de diciembre

G. EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE OTRO TIPO DE EXAMEN.

a. Examen de inglés CENLEX:

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial el CENLEX del IPN implementó la **APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA**, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento respectivo, los requisitos de equipamiento y las condiciones de aplicación del examen en [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

b. Validación de constancias o certificados de inglés externos al IPN:

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La recepción de los siguientes documentos se realizará por mensajería, solicitando previamente los datos postales para dicho envío por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx).

Para la documentación anterior, el aspirante deberá anotar la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante
- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación
- Dirección, Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.

Nota: El Departamento de Posgrado recibirá la documentación para solicitar su validación ante la DFLE, sin embargo, queda fuera de su alcance garantizar que el documento de validación llegará a tiempo para ser considerado en las reuniones de evaluación y dictamen de los resultados del proceso de admisión.

H. APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA

La aplicación del examen EXANI III se realizará en la modalidad "Examen desde casa" para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de capacitación para esta modalidad de examen se darán a conocer en la categoría de Aspirantes del [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar este examen en otra sede nacional que garantice las condiciones para no poner en riesgo la salud de los participantes. Más información en CENEVAL <https://ceneval.edu.mx/>.

I. BECAS

Los alumnos y alumnas aceptados en este Programa de Doctorado podrán ser postulados para obtener la beca nacional del CONACYT; no obstante, el número de becas para ser asignadas depende de la disponibilidad presupuestal de dicho Consejo, y no del IPN. Es por ello lo que la postulación se realizará mediante la priorización de los alumnos y alumnas con base al inciso D de esta convocatoria.

Los alumnos pueden solicitar un estímulo económico adicional por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional para Formación de Investigadores (BEIFI) de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN. Para recibir estos apoyos económicos es necesario realizar actividades dentro de un proyecto de investigación y estar bajo la responsabilidad de un profesor-investigador del CIIDIR OAXACA. Estos apoyos

económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos en la convocatoria emitida semestralmente

J. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán comunicarse al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx) para solicitar el procedimiento para entregar los archivos digitales con la documentación enlistada en este apartado y, cuando existan las condiciones que no pongan en riesgo su salud, presentar en original todos los documentos solicitados para su cotejo respectivo y una copia para su expediente académico.

En el caso de aspirantes nacionales aplican los documentos 1-22 señalados abajo.

Los aspirantes extranjeros aplican los documentos 1-3, 5-7 y 9-18 señalados abajo y los siguientes:

- Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
- Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/).
- Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: [sistema-calidad-académica.pdf](#)

Documentación a enviar en digital y presentar en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en [Formatos - IPN](#).

- Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
- Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
- Acta certificada de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido.
- Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
- Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
- Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
- Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
- Formato SIP-02. Curriculum vitae (sin comprobantes).
- Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado o constancias de naturalidad y dominio de idioma nativo indígena).
- Formato SIP-05. Carta protesta.
- Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
- Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).

- Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
- Seis fotografías tamaño infantil a color.
- Copia de credencial de elector.
- Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III)
- Constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes nacionales).
- Carta de Reconocimiento/liberación emitida por el CONACYT en caso de haber contado con beca de esta dependencia para sus estudios de maestría
- Curriculum Vitae único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT
- Contar con su e.Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Las fechas para realizar las inscripciones, reinscripciones e inicio de curso son las siguientes:

Actividad	Fecha (Año 2022)
IV Curso virtual de inducción institucional con enfoque E 4.0	7 de enero
Inscripciones y reinscripciones	10 al 14 de enero (Cualquier cambio se notificará en https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/)
Inicio de cursos semestre A 2022	31 de enero

K. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 49 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN [GAC-EXT1358.pdf \(ipn.mx\)](#), los requisitos necesarios para la obtención del grado de doctor(a) son:

- Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- Previo a la presentación del examen de grado, el alumno deberá acreditar el examen pre-doctoral en los términos y plazo establecido en el Art. 25 del REP;
- Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- Contar con la publicación de un artículo científico o tecnológico derivado del trabajo de tesis en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del catálogo de revistas del IPN o bien, con carta de aceptación para su publicación;
- Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en el REP, y
- Aprobar el examen de grado.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al Núcleo Académico Básico del Programa.

L. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIDIR Unidad Oaxaca. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

M. MAYORES INFORMES

Durante la contingencia sanitaria por COVID-19: Cel. 121042394
Correo electrónico: ghinojosa@ipn.mx

a) **Académicos**

Profesores e investigadores del Núcleo Académico Básico del Doctorado: [Núcleo Académico - IPN](#)

c) **Operativos del Programa de Doctorado**

M. en C. Gabriel Isaías Cruz Ruiz
Jefe del Departamento de Posgrado
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706. Cel: 9512579358

b) **Administrativos del Programa de Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales**

Página web: www.ciidiroaxaca.ipn.mx
Correo electrónico: posgrado_oax@ipn.mx

Dr. Gustavo Hinojosa Arango
Coordinador del Programa de Doctorado. Teléfonos: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Extensión. 82732

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el proceso de admisión se realizará completamente a distancia y ninguna persona, instancia colegiada o autoridad involucrada en el proceso de admisión podrá aceptar expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, e llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

CONVOCA

A los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado con acreditación 3913 en el PNPC del CONACyT:

Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario

Con Orientación Profesional, modalidad escolarizada, a iniciar en el semestre A 2022, bajo las siguientes bases:

A. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El programa de Maestría en Gestión tiene como objetivo formar profesionales con competencias para la aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la gestión de proyectos para el desarrollo solidario en comunidades urbanas y rurales, bajo el enfoque de la Economía Solidaria, fortaleciendo competencias de reflexión, discusión, creatividad, trabajo colaborativo y valores éticos en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de:

Recursos Hídricos.
Diseño y Tecnologías Sustentables para la Edificación.
Seguridad e Inocuidad Alimentaria.

De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, 2017) vigente del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios consta de:

- (a) 14 unidades de aprendizaje: cuatro unidades del tronco básico (16 créditos), cuatro seminarios de proyecto (16 créditos) y seis optativas (24 créditos) por LGAC,
- (b) la elaboración de la tesis (54 créditos). Las unidades de aprendizaje y el trabajo de tesis deben cubrir como mínimo 110 créditos.

Los créditos de los cursos optativos podrán ser cubiertos cursando unidades de aprendizaje de otros planes de estudios de posgrado de Unidades Académicas del IPN o de otras instituciones nacionales acreditadas ante el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) o en instituciones internacionales de calidad reconocida, previa aprobación del Colegio de Profesores.

La duración del plan de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, es de 4 semestres, con opción de solicitar reinscripción al 5º semestre para terminar sus estudios, si fuese necesario. Para mayores detalles, consultar el plan de estudios y las unidades de aprendizaje en: [Plan de Estudios - IPN](#).

Al registro del tema y director(es) de tesis, el (la) estudiante se compromete a asistir a los seminarios desarrollados en el área de adscripción del trabajo desde la fecha en que se suscribe dicho registro hasta la aprobación de la versión completa de la tesis por parte de la Comisión Revisora correspondiente

B. REQUISITOS DE INGRESO

De acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) vigente, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura o acta de examen profesional en el caso de que el título se encuentre en trámite, o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
2. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria (Inciso C).
3. Acreditar el idioma inglés o idioma nativo indígena mexicano.

En el caso del idioma inglés, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

Para acreditar el idioma nativo indígena mexicano, presentar las constancias oficiales de: (a) naturalidad y (b) de dominio en las diferentes habilidades del idioma, expedidas por las autoridades constitucionales de la comunidad o municipio de origen.

4. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Tener un promedio mínimo de 7.8 (escala 0-10) en los estudios de licenciatura. En caso de estudios en el extranjero tener un promedio mínimo de 8 (escala 0-10) o su equivalente.

6. Obtener un resultado global, igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL.

7. Elaborar un anteproyecto de trabajo sobre el tema de tesis a desarrollar en el programa de posgrado, el cual deberá ser supervisado y avalado obligatoriamente por un profesor que sea integrante vigente del núcleo académico básico (NAB) del programa, el cual se puede consultar en la liga: [Núcleo Académico - IPN](#).

8. Aprobar la evaluación de competencias específicas y entrevista, realizadas a través de la presentación oral del anteproyecto de trabajo ante una Comisión Evaluadora formada por cinco profesores participantes del programa. Esta evaluación y entrevista se realizará de forma virtual, cuya programación está a cargo de la comisión de admisión del posgrado y se dará a conocer a los aspirantes mediante correo electrónico.

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del REP IPN vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro programa de maestría tanto nacional como internacional, podrán solicitar la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad y características del programa de origen.

La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación de los estudios referidos en los párrafos anteriores conforme a la normatividad aplicable.

Para más información de los trámites académicos para aspirantes extranjeros consultar la liga: [sistema-calidad-académica.pdf](#)

C. PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez publicada la convocatoria de admisión al semestre A 2022 en la página web del CIIDIR UNIDAD OAXACA [Inicio - IPN](#) y de acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP vigente, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán consultar la página web del programa, en [Inicio - IPN](#) para identificar las LGAC y la lista de profesores(as) integrantes del NAB (Núcleo Académico Básico) que pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis, en: [Núcleo Académico - IPN](#). La información de contacto de los profesores se encuentra disponible en las páginas personales de cada investigador, a las que se puede acceder haciendo click sobre el nombre de los profesores en la sección del núcleo académico de la página web de la maestría.

Los aspirantes deberán comunicarse mediante el correo electrónico con los investigadores de su interés y elegir a uno(a) que los acompañará en la elaboración de su anteproyecto y firmará como aval. En caso de acompañarse de un profesor del núcleo académico extendido, incluirá el aval de un profesor del NAB.

2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en <https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/> y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:

- a) Lista de verificación. El formato se activará al momento del registro de aspirantes.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte en caso de ser aspirante extranjero.
- d) Curriculum vitae en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-02).
- e) Título profesional de licenciatura o acta de examen profesional, en caso de que el título se encuentre en trámite. Si ya cuenta con la cédula profesional, anexarla en este apartado.
- f) Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 7.8 o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Si el certificado no especifica el promedio general, incluir una constancia oficial de promedio emitida por la institución correspondiente.
- g) Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-06).
- h) Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios **vigentes** del dominio del idioma inglés en dos de cuatro habilidades o idioma nativo indígena mexicano referidos en el inciso (B) y/o con el documento comprobatorio **vigente** de los resultados del EXANI III.
- i) El anteproyecto de trabajo. Se redactará en idioma español y deberá incluir en máximo 10 cuartillas los siguientes apartados:
 - o Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor del Núcleo Académico Básico (NAB), o de un profesor del NAB y un profesor del núcleo extendido del programa, quien(es) será(n) el(os) posible(s) directores de tesis. **Sin esta firma el anteproyecto no será válido.** Serán válidas las firmas digitalizadas de los profesores.
 - o Introducción, antecedentes, justificación y objetivos.
 - o Metodología.
 - o Resultados esperados.
 - o Cronograma de actividades.
 - o Bibliografía consultada.

Notas importantes:

Todo aspirante, sin excepción, deberá realizar su registro en línea y anexar la documentación requerida. En caso de no registrarse en línea, no podrán participar en el proceso de admisión.

La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará mediante medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).

Los formatos SIP se pueden obtener en la siguiente dirección: [Formatos - IPN](#).

Los aspirantes extranjeros deberán iniciar el proceso de admisión, al menos, con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para los trámites internacionales para su inscripción, en caso de ser admitidos.

El aspirante debe considerar que en cada semestre los requisitos y procedimientos de la convocatoria de esta Maestría están sujetos a modificaciones y, por lo tanto, es necesario consultar la convocatoria vigente y evitar omisiones durante el proceso de aplicación.

3. La evaluación de competencias específicas es realizada por medio de la presentación oral del anteproyecto y su defensa ante el comité evaluador formado por cinco profesores del Cuerpo Académico, además, se realizará una entrevista al aspirante por parte del mismo comité evaluador. Los aspectos que se consideran son: el Curriculum vitae (antecedentes académicos y experiencia profesional) y el interés del aspirante (personal y académico) para realizar estudios de maestría.

Bajo las condiciones que impone la contingencia por COVID-19, la evaluación de competencias específicas y entrevistas de aspirantes nacionales y extranjeros se realizará por videoconferencia o cualquier otra aplicación en línea, cuya programación está a cargo de la comisión de admisión del posgrado y se dará a conocer a los aspirantes mediante correo electrónico.

4. Si el aspirante admitido proviene de otro programa de Maestría, podrá revalidar el número de créditos que el Colegio de Profesores determine con base en la afinidad, características del programa de origen y en el REP del IPN.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la evaluación de competencias específicas, que incluye la evaluación del anteproyecto de trabajo, el análisis del currículum vitae del aspirante y la entrevista por el Comité Evaluador, así como de la puntuación del EXANI III y la aprobación del examen de inglés o presentación de constancias aval del idioma nativo indígena mexicano.

La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan con los requisitos del proceso de admisión. En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán con mayor rigor los criterios de selección establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN que, entre otros, establecen que, en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia.

E. MATRÍCULA

La Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario con acreditación 3913 en el PNPC del CONACyT ofrece **15 lugares para estudiantes de tiempo completo.**

F. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación de los resultados obtenidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado, que serán publicados en el portal web del CIIDIR Oaxaca [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx) **20 de diciembre de 2021.**

Los resultados emitidos por el H. Colegio de Profesores del CIIDIR OAXACA serán inapelables.

Para los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les expedirá una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección de la Unidad Académica (ciidiroaxaca@ipn.mx; posgrado_oax@ipn.mx).

G. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas (Año 2021)
Registro en línea en: https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/	De la fecha de publicación de convocatoria al 1 de diciembre
Evaluación de competencias específicas (por videoconferencia bajo programación de la comisión de admisión del posgrado y se dará a conocer a los aspirantes mediante correo electrónico por la Coordinadora de la Maestría jagomez@ipn.mx).	13 al 17 de diciembre
Publicación de resultados en la página web https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/	20 de diciembre

H. EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE OTRO TIPO DE EXAMEN.

a. Examen de inglés CENLEX:

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial el CENLEX del IPN implementó la **APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA**, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento respectivo, los requisitos de equipamiento y las condiciones de aplicación del examen en [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)

b. Validación de constancias o certificados de inglés externos al IPN:

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La recepción de los siguientes documentos se realizará por mensajería, solicitando previamente los datos postales para dicho envío por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx).

Para la documentación anterior, el aspirante deberá anotar la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante
- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación
- Dirección, Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.

Nota: El Departamento de Posgrado recibirá la documentación para solicitar su validación ante la DFLE, sin embargo, queda fuera de su alcance garantizar que el documento de validación llegará a tiempo para ser considerado en las reuniones de evaluación y dictamen de los resultados del proceso de admisión.

I. APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA

La aplicación del examen EXANI III se realizará en la modalidad “Examen desde casa” para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de capacitación para esta modalidad de examen se dará a conocer

en la categoría de Aspirantes del [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades \(ipn.mx\)](#).

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar este examen en otra sede nacional que garantice las condiciones para no poner en riesgo la salud de los participantes. Más información en CENEVAL <https://ceneval.edu.mx/>.

J. BECAS

Los alumnos de este Programa de Maestría podrán solicitar la beca nacional del CONACYT, sin embargo, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de este Consejo, se asignan las becas en orden prioritario, iniciando con los alumnos con mejor trayectoria académica y mejor desempeño en el proceso de admisión.

El promedio mínimo de licenciatura es de 7.8, para participar en el proceso de postulación de becas; existiendo la posibilidad de que la cantidad de becas CONACYT otorgadas a este Programa de Maestría sea menor a la cantidad de aspirantes admitidos, en tal caso, algunos de ellos no contarían con este apoyo económico para sus estudios.

De manera adicional, los alumnos pueden recibir un estímulo económico por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional para Formación de Investigadores (BEIFI), de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN. Para recibir estos apoyos económicos es necesario realizar actividades dentro de un proyecto de investigación y estar bajo la responsabilidad de un profesor-investigador del CIIDIR OAXACA. Además, estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos en la convocatoria emitida por la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN (SIP) semestralmente y que se comunica a través de la página web del Centro [Inicio - IPN](#).

K. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán comunicarse al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx) para solicitar el procedimiento para entregar los archivos digitales con la documentación enlistada en este apartado y, cuando existan las condiciones que no pongan en riesgo su salud, presentar en original todos los documentos solicitados para su cotejo respectivo y una copia para su expediente académico.

En el caso de aspirantes nacionales aplican los documentos de este inciso (k).

Los aspirantes extranjeros aplican la documentación de este inciso (k) y los siguientes:

- Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
- Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/).
- Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: [sistema-calidad-académica.pdf](#)

Documentación a enviar en digital y presentar en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en [Formatos - IPN](#).

- Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
- Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
- Acta certificada de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido.
- Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
- Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
- Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
- Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
- Formato SIP-02. Curriculum vitae (sin comprobantes).
- Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado o constancias de naturalidad y dominio de idioma nativo indígena).
- Formato SIP-05. Carta protesta.
- Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
- Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).
- Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
- Seis fotografías tamaño infantil a color.
- Copia de credencial de elector.
- Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III) o constancia de curso propedéutico aprobado.
- Constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes nacionales).
- Curriculum Vitae único (CVU) actualizado en el portal del CONACYT
- Contar con su e.Firma expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Las fechas para realizar las inscripciones, reinscripciones e inicio de curso son las siguientes:

Actividad	Fecha (Año 2022)
IV Curso virtual de inducción institucional con enfoque E 4.0	7 de enero
Inscripciones y reinscripciones	10 al 14 de enero (Cualquier cambio se notificará en https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/)
Inicio de cursos semestre A 2022	31 de enero

L. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN [GAC-EXT1358.pdf \(ipn.mx\)](#), los requisitos necesarios para la obtención del grado de maestro(a) son:

1. Estar registrado en el Programa de Maestría correspondiente;
2. Haber cumplido el programa individual de actividades definido conjuntamente por el estudiante y su asesor académico;
3. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
4. Aprobar el examen de grado.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.

M. SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIDIR Unidad Oaxaca. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el proceso de admisión se realizará completamente a distancia y ninguna persona, instancia colegiada o autoridad involucrada en el proceso de admisión podrá aceptar expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”

N. MAYORES INFORMES

a. Académicos

Profesores e investigadores del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario (MGPDS), link: [Núcleo Académico - IPN](#).

b. Académico-administrativos del Programa de Maestría en GPDS

M. en A. Laura Lourdes Gómez Hernández
Coordinadora del Programa de la Maestría en GPDS
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82767
Durante la contingencia sanitaria por COVID-19: Cel. 9514024518
Correo electrónico: lagomezh@ipn.mx

c. Operativos del Programa de Maestría en GPDS

M. en C. Gabriel Isaías Cruz Ruiz
Jefe del Departamento de Posgrado
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706.
Durante la contingencia sanitaria COVID-19: Cel. 9512579358

Página web: www.ciidiroaxaca.ipn.mx
Correo electrónico: posgrado_oax@ipn.mx



G) REGISTRO

Actividades	Fechas límite de registro
Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario	1 de diciembre
Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales	6 de diciembre
Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales	9 de diciembre

H) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

20 de diciembre 2021 para los 3 programas de posgrado del IPN CIIDIR OAXACA

IV FIN DEL PRESENTE SEMESTRE 2021-B E INICIO DEL PRÓXIMO 2022-A

I) FIN DEL SEMESTRE 2021-B

7 de enero 2022

J) INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES 2022-A

Actividades	Fecha límite
Publicación de Unidades de aprendizaje para el semestre 2022-A	8 de diciembre de 2021
IV Curso de Inducción Institucional con enfoque E 4.0	7 de enero de 2022
Entrega de la evaluación docente por parte de los alumnos	3 al 7 de enero de 2022
Inscripción y reinscripción	10 al 14 de enero de 2022
Informe de los becarios CONACyT para renovación/conclusión de beca nacional	17 al 26 de enero 2022

K) INICIO DE CURSOS DEL SEMESTRE 2022-A

31 de enero 2022

ATENTAMENTE

Dirección / Subdirección Académica e Investigación / Departamento de Posgrado